

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2019”**

INFORME N° 055-2020-FEP-BCH

BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)

TEGUCIGALPA MDC., DICIEMBRE 2020

Tegucigalpa MDC., 19 de marzo de 2021

002

Oficio Presidencia TSC-N° 0801-2021



MBA

Wilfredo Rafael Cerrato

Presidente

Banco Central de Honduras (BCH)

Su Oficina

Señor Presidente:

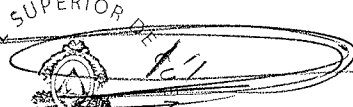
Adjunto encontrará el Informe N° 055-2020-FEP-BCH, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2019, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.


Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente
Tribunal Superior de Cuentas
Fiscalización de Ejecución Presupuestaria
Honduras, C.A.

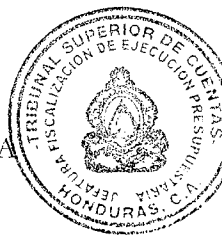
 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



ÍNDICE

003

PÁGINA



INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	5
4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL	7
5. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	9

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	11
--------------	----

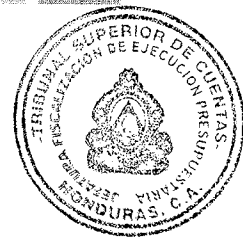
CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN	12
---------------	----



CAPÍTULO I

004



INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN.

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN.

Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base en las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2019.

Objetivos Específicos:

1. Calificar el desempeño institucional del Banco Central de Honduras al cierre de la gestión 2019, en términos de eficacia en el cumplimiento del Plan Operativo Anual; y de eficiencia, en la relación que existió entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. Establecer el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual, con base en la veracidad de la información sobre la entrega de los bienes o servicios a beneficiarios identificados por la institución.
3. Determinar el grado de ejecución de egresos utilizados, para dar cumplimiento a la planificación institucional.
4. Emitir una opinión sobre la situación financiera institucional, con base en el uso de indicadores financieros básicos, aplicados al Estado de Resultados y Balance General.
5. Emitir una opinión sobre la gestión y cumplimiento de la finalidad del Contrato de fideicomiso.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2019, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios que la institución entrega a beneficiarios externos (productos finales) y que están incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos aprobado. Con relación a la información de la situación financiera, se realiza un análisis interanual de los resultados reportados en los Estados Financieros mediante la aplicación de índices financieros, no obstante, la opinión emitida en esta evaluación no representa una auditoría financiero-contable.



CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

005



El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2019.

La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTS), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente: *“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”*.



CAPÍTULO III

006



DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL.

El Banco Central de Honduras (BCH), se crea mediante Decreto Legislativo N° 53 del 3 de febrero de 1950, posteriormente, mediante Decreto Legislativo N° 228-96, publicado el 25 de enero de 1997, que aprueba un conjunto de reformas a la Ley del Banco Central de Honduras, que fortalecen su gestión. El objetivo fundamental del Banco Central de Honduras es formular, dirigir y ejecutar la política monetaria, crediticia y cambiaria, con el propósito de velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional, y el buen funcionamiento y estabilidad de los sistemas financieros y de pago del país.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

La misión del BCH, es ser responsable de velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional, el buen funcionamiento el sistema de pago y propiciar la estabilidad del sistema financiero del País.

El Plan Operativo Anual 2019 del Banco Central de Honduras (BCH) se formuló con base en el Plan Estratégico Institucional y mediante el cual están definidos los siguientes objetivos institucionales:

Objetivos estratégicos:

1. Mantener el valor interno y externo de la moneda nacional.
2. Propiciar la estabilidad del Sistema Financiero y fortalecer el buen funcionamiento del sistema de pagos del País.

Objetivos Operativos:

1. Mantener el valor interno y externo de la moneda nacional.
2. Mantener en circulación billetes y monedas de banco con la calidad y cantidad que demande la economía.
3. Elaborar y publicar las principales estadísticas macroeconómicas y financieras.
4. Propiciar la estabilidad del Sistema Financiero.
5. Fortalecer el buen funcionamiento del Sistema de Pago.

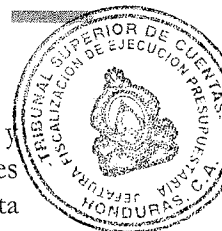
La planificación institucional, se presentó alineada a los principales instrumentos de nación como se establece a continuación:

- **Con el Plan Estratégico del Gobierno (2018-2022):** su accionar se vincula con Objetivo Estratégico Sub Sectorial N° 7.2 “*Recuperar el Equilibrio de los Principales Indicadores Macroeconómicos del País y Promover la Libre Competencia de Mercados*”, el cual tiene como resultado asociado la *Estabilización de Indicadores Macroeconómicos*.





007



En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 (Decreto 180-2018) no reporta objetivos, resultados, productos y actividades con asignación presupuestaria, específicos para tal fin, sin embargo en el Plan Igualdad de Género 2010-2022, esta mapeado como uno de los actores responsables de promover el enfoque de género en las políticas macroeconómicas: monetaria, crediticia, cambiaria y fiscal.

A nivel presupuestario estructuró su planificación mediante un solo programa, denominado “*Formulación y Ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia*” del cual se desprenden siete (7) productos finales. A continuación, se muestra la evaluación del Plan Operativo Anual 2019, con base a los resultados registrados en el Sistema de Gestión por Resultados:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019		
BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)		
Programa	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Formulación y Ejecución de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia	7	102%
Promedio General de Ejecución		102%

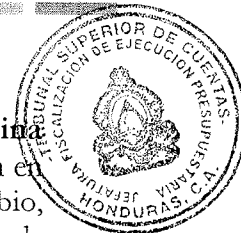
Fuente: Elaboración propia con datos del POA del Banco Central de Honduras (BCH)

Los resultados de los siete productos fueron los siguientes:

- **Se elaboró y publicó el Programa Monetario 2019-2020**, en donde se establecen los lineamientos de las *Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria*, con base en el desempeño económico nacional e internacional, así como, las perspectivas de las principales variables macroeconómicas.
- **Se realizaron 118 subastas de divisas**, las cuales quedan registradas en el Sistema Electrónico de Negociación de Divisas (SENDI), estas subastas representaron un monto aproximado de 3,977.6 millones de Lempiras.
- **Se elaboraron y publicaron 12 Boletines del Índice de Precio al Consumidor (IPC)**, en los cuales se registra el comportamiento mensual de precios al consumidor final de los bienes y servicios que integran la canasta de consumo, los que se involucran para la elaboración del IPC, los bienes y servicios son agrupados en los siguientes rubros: alimentos y bebidas no alcohólicas, bebidas alcohólicas y tabaco, prendas de vestir y calzado, alojamiento, agua, electricidad y otros combustibles, muebles y artículos para la conservación del hogar, entre otros. Los precios al consumidor final son presentados en diferentes tipos de establecimientos y a nivel de regiones representativas las cuales son las siguientes: *Tegucigalpa, San Pedro Sula, Comayagua, Choluteca, Danlí, La Ceiba, Juticalpa y Santa Rosa de Copán*.
- **Se atendió el 100% de la demanda de monedas y billetes**. El BCH procesó 2,489 Depósitos y 1,626 Retiros, solicitados por el sistema financiero nacional, registrando una demanda total de 661.4 millones de Lempiras.



003



- **Se efectuó el 100% de las actualizaciones de información económica en la Página Web.** Estas acciones consisten en mantener datos actualizados para uso de la población en general en relación a: el Índice de Precio al Consumidor (IPC), Índice de Tipo de Cambio, Real Comportamiento de la Economía Hondureña, Resumen Ejecutivo Semanal de Indicadores del Sistema Financiero, Reservas Monetarias Internacionales del Banco Central de Honduras, Precio Promedio Diario del Dólar, Publicación de Resultados, Información Histórica sobre los Resultados del Sistema de Negociación de Divisas, Cotización de Principales Monedas, Tasa de Interés Internacionales, Tasa Libid (London Interbank Bid Rate); Precios de Materias Prima, Información sobre la Colocaciones de Letras del Banco Central de Honduras y Reservas Internacionales en Moneda Extranjera.
- **Se elaboró y publicó el Informe de Estabilidad Financiera.** En este documento es resultado del continuo monitoreo, mediante indicadores financieros, del desempeño del Sistema Financiero Nacional, particularmente las entidades bancarias, dada su representatividad y su alta interacción con los participantes del mercado interno.
- **Se atendió el 100% de la demanda de los servicios del Sistema de Pago.** El Sistema de Pagos es el conjunto de instituciones, instrumentos, sistemas, normas y procedimientos utilizados por los agentes económicos para transferir fondos y efectuar pagos de tal forma que se faciliten las transacciones de bienes y servicios en la economía. Su función principal es asegurar la circulación del dinero en la economía. Los sistemas de pago actuales son: Sistema de Banco Central en tiempo real, cámara de compensación de transacciones electrónicas de pago; cámara de compensación de transacciones electrónicas de cheques; sistema de Transferencia de fondos gubernamentales, depositaria de valores, sistema electrónico de negociación de divisas y sistema de interconexión de pagos.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO.

El presupuesto de egresos aprobado al Banco Central de Honduras para la gestión 2019, fue por 9,752.4 millones de Lempiras, el cual está financiado en su totalidad por recursos propios, producto de ingresos de instituciones financieras, intereses por depósitos internos y externos y dividendos de acciones. El presupuesto aprobado, aumento en 23% con relación al período fiscal 2018.

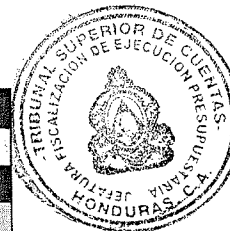
Durante el ejercicio fiscal 2019, no se presentaron modificaciones al techo presupuestario de la institución.

La ejecución presupuestaria, fue por 5,826.6 millones de Lempiras, que representó el 60% con relación al presupuesto definitivo. El detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto, se presenta a continuación:





009



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO, PERÍODO FISCAL 2019					
BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	1,712,242,966.00	1,712,242,966.00	1,356,621,073.37	23.28%	79%
Servicios No Personales	2,147,063,851.00	2,071,516,151.00	1,002,474,446.44	17.21%	48%
Materiales y Suministros	811,301,694.00	839,429,398.00	45,015,582.34	0.77%	5%
Bienes Capitalizables	487,916,189.00	487,916,189.00	145,829,056.81	2.50%	30%
Transferencias y Donaciones	134,294,736.00	136,794,736.00	100,140,508.72	1.72%	73%
Servicio de la Deuda Publica	4,459,616,850.00	4,504,536,846.00	3,176,565,111.98	54.52%	71%
TOTAL GASTO	9,752,436,286.00	9,752,436,286.00	5,826,645,779.66	100%	60%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria del Banco Central de Honduras (BCH)

En los resultados presupuestarios se concentraron en tres grupos del gasto: 1) *Servicio de la Deuda Pública*: esta erogación se relaciona al pago de los intereses y capital por la emisión de títulos valores colocados, como producto de la política monetaria; 2) *Servicios Personales*, son aquellos que corresponden al pago de sueldos y salarios y demás beneficios del personal que ejerce las actividades administrativas y técnicas y 3) *Servicio no Personales*, dentro de este se destaca el pago por comisiones y gastos bancarios que se efectúan entre el Banco y el sistema financiero, para el aseguramiento del sistema de pagos, lo anterior tiene congruencia con el rol institucional.

El grupo de gastos por Transferencias se destinaron al financiamiento de becas (nacionales y externas) al personal del Banco, y los convenios de capacitación con organismos internacionales, tales como: el Centro de Estudios Monetario Latinoamericanos (CEMLA) o a través del Centro Regional de Asistencia Técnica para C. A. Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR).

Los Bienes Capitalizable, se destinaron a la adquisición de maquinaria y equipo, y muebles de oficina, ya que las ampliaciones de construcción del edificio quedaron pendientes por diversos procesos de licitaciones.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de 3,925.8 millones de Lempiras, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas, estuvo disponible para la institución, pero no se ejecutó por los siguientes aspectos:

- **L 1,328 millones** asignados a pagos por intereses de deuda interna, no se ejecutaron porque el precio de venta de los instrumentos financieros administrados por Banco Mundial y BCH fueron superior al de compra, ocasionando más ganancias que pérdidas, por lo que el gasto de Servicios Comerciales y Financieros no fue afectado en su totalidad.
- **L 1,069.1 millones** asignados al grupo de Servicios no Personales que, en su mayoría, no se ejecutaron porque se registró una disminución en la compra de divisas al Sistema Financiero Nacional que generó menos pagos de comisiones y gastos. Así mismo no se erogó debido a que se declararon fracasados o desiertos, diversos procesos de licitación, por la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de diferentes



010



equipos electromecánicos del Banco, consultoría de diseño del Centro de Cómputo Certificado TIER III en Sucursal San Pedro Sula, estudio de carga térmica del edificio principal y sucursales y Consultorías sobre Gestión de Riesgos, entre otros.

- **L 794.4 millones** destinados en su mayoría a la compra billetes y monedas no se ejecutó porque la demanda de estos fue menor a lo proyectado.
- **L 355.6 millones** asignados en el grupo de Servicios Personales no se erogó debido a que no cubrió en su totalidad las plazas que fueron creadas para el año evaluado; así como, plazas vacantes del personal que se retiró de la Institución.
- **L 342.1 millones** destinados a la adquisición de equipo y la continuidad de obras de construcción, se declararon fracasados los procesos de licitación.
- **L 36.6 millones** orientados al otorgamiento de becas de estudios no se efectuaron debido a una menor demanda de solicitudes de beca; así como, de eventos de capacitación.

Para los fines de la calificación de eficiencia, el porcentaje de ejecución presupuestaria se estableció en 94%, considerando las justificaciones con respecto a los saldos de los Servicios no Personales, Materiales y Suministro, Bienes Capitalizables, y Servicio de la Deuda.

4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El análisis general realizado a los Estados Financieros del Banco Central de Honduras (BCH), al cierre del ejercicio fiscal 2019; y su comparativo con el ejercicio fiscal 2018, presenta una Situación Financiera *Favorable*. A continuación, el detalle de los análisis aplicados:

a) Análisis al Estado de Rendimiento Financiero:

Al cierre del ejercicio fiscal 2019, la institución generó un resultado del ejercicio de 1,907.8 millones de Lempiras; superior en 276.6% equivalente a 1,401.2 millones de Lempiras, en comparación con el resultado del ejercicio fiscal 2018, siendo el incremento más significativo en las cuenta *Otros Ingresos*, la cual aumentó en 1,329.6 millones de Lempiras, de acuerdo a sus notas explicativas se debió al registro de la ganancia no realizada, por la variación de precios en las inversiones de instrumentos financieros, mantenidos en el exterior del país, así mismo por la ganancia obtenida en la venta de instrumentos financieros, y por variaciones en la compra y venta de divisas.





VARIACIONES DEL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO				
BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2019	2018	Variación Absoluta	% de Variación
Ingreso de Operación	2,047,944,270.01	2,148,786,891.74	- 100,842,621.73	-4.69%
Ingreso de No Operación	4,611,377,462.76	3,924,576,838.49	686,800,624.27	17.50%
Otros Ingresos	1,495,556,525.26	165,929,037.40	1,329,627,487.86	801.32%
Total Ingresos Corriente	8,154,878,258.03	6,239,292,767.63	1,915,585,490.40	30.70%
Gastos de Consumo	1,833,782,625.55	1,663,872,474.56	169,910,150.99	10.21%
Gastos Financieros de Corto Plazo	3,542,493,574.62	2,898,213,504.55	644,280,070.07	22.23%
Gastos Financieros de Largo Plazo	109,903,554.60	135,747,947.41	- 25,844,392.81	-19.04%
Donaciones, Transferencias y Subsidios	84,720,694.12	81,872,933.91	2,847,760.21	3.48%
Otros Gastos	676,195,265.11	952,997,416.73	- 276,802,151.62	-29.05%
Total Gastos Corriente	6,247,095,714.00	5,732,704,277.16	514,391,436.84	8.97%
Resumen de Ingresos y Gastos	1,907,782,544.03	506,588,490.47	1,401,194,053.56	276.59%

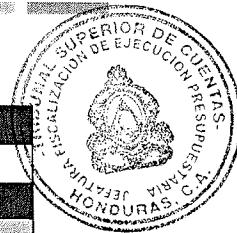
Fuente: Elaboración propia, con la información del Estado de Rendimiento Financiero del BCH

b) Análisis al Estado de Situación Financiera:

- **Movimiento de Activos.** El total de activos registrados al cierre del ejercicio fiscal 2019 fue de 192,564.4 millones de Lempiras, superior en 9.51% equivalente a 16,716.3 millones de Lempiras con relación al ejercicio fiscal 2018, el incremento corresponde en mayor parte a los activos corrientes, específicamente en la cuenta *Depósitos en el exterior*, que aumentó en 59,430.9, de acuerdo a sus notas explicativas se debió a los depósitos a plazo fijo en el exterior, las inversiones en moneda extranjera que BCH mantiene en bancos del exterior.

Los activos no corrientes disminuyeron en 43,132.8 millones de Lempiras, de acuerdo con sus notas explicativas se debió a la reclasificación del saldo de la cuenta *depósitos en moneda nacional a largo plazo* a la cuenta *depósitos moneda extranjera a largo plazo*.

- **Movimiento de Pasivos.** El total pasivo registró un incremento de 8.03%, equivalente a 13,385.3 millones de Lempiras, con relación al ejercicio fiscal 2018, siendo el mayor aumento en los pasivos corrientes, en la cuenta *fondos de terceros custodia y garantía*, la cual incluye los depósitos judiciales y los valores de la cartera crediticia de Banco Corporativo, S.A, y Banco Capital, S.A.
- **Movimiento de Patrimonio.** Al cierre del ejercicio fiscal 2019, el patrimonio total ascendió a 12,464.7 millones de Lempiras, superior en 36.47% equivalente a 3,330.9 millones de Lempiras, con relación al ejercicio fiscal 2018; el cual se conformó de la siguiente manera: 10,243.4 millones de Lempiras de reservas; 1,943.8 millones de Lempiras a resultado acumulados del ejercicio 2019 y 277.5 millones de Lempiras corresponden al Capital.



VARIACIONES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (ESF)				
BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2019	2018	Variación Absoluta	% de Variación
Activos Corrientes	152,307,926,211.52	92,458,786,121.37	59,849,140,090.15	64.73%
Activos No Corrientes	40,256,449,341.69	83,389,247,811.59	-43,132,798,469.90	-51.72%
Total Activos	192,564,375,553.21	175,848,033,932.96	16,716,341,620.25	9.51%
Pasivo Corriente	157,939,550,858.28	144,536,221,308.49	13,403,329,549.79	9.27%
Pasivo No Corriente	22,160,075,597.23	22,178,022,889.76	-17,947,292.53	-0.08%
Total Pasivo	180,099,626,455.51	166,714,244,198.25	13,385,382,257.26	8.03%
Total Patrimonio	12,464,749,097.70	9,133,789,734.71	3,330,959,362.99	36.47%
Total Pasivo + Patrimonio	192,564,375,553.21	175,848,033,932.96	16,716,341,620.25	9.51%

Fuente: Elaboración propia, con la información del Estado de Situación Financiera del BCH.

c) Análisis de Índices Financieros:

Indicadores de Eficiencia: Muestran la relación a las utilidades obtenidas en el período y el aprovechamiento de los recursos:

- *Rentabilidad sobre patrimonio:* Este índice nos indica que, por cada lempira invertido en patrimonio, se ganó 0.15 centavos en utilidad.
- *Rentabilidad sobre activos:* Indica que, por cada Lempira invertido en activos, estos ayudaron a generar 0.01 centavos en utilidad.

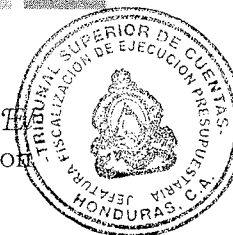
ÍNDICES FINANCIEROS			
BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)			
(Cifras en Lempiras)			
INDICADORES DE EFICIENCIA	RESULTADO		VARIACIÓN
	Año 2019	Año 2018	
Rentabilidad Patrimonio	15.31%	5.55%	9.76%
Rentabilidad sobre Activos	0.99%	0.29%	0.70%

Fuente: Elaboración propia, con la información de los Estados Financieros del BCH.

5. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

De acuerdo con los resultados reportados por el Banco Central de Honduras (BCH), en su gestión 2019 por categoría programática, en donde éste Tribunal califica como “Eficaz” el cumplimiento de su Plan Operativo Anual al ejecutarlo en 102%; y, “Eficiente” la ejecución de su presupuesto de gastos en 94%, porque prevaleció la relación idónea entre los resultados físicos producidos y los recursos utilizados para obtenerlos.

Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional se fundamentó en lo siguiente:



La “**Eficacia**” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “*El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido*”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA.

La “**Eficiencia**” se define como: “*La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido*”, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA.

Los parámetros de calificación del Desempeño Institucional son los siguientes:

EFICACIA		EFICIENCIA	
DICTÁMEN	CONDICIÓN	DICTÁMEN	CONDICIÓN
EFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue igual o superior al 90%, hasta un 110%.	EFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es menor o igual al 10%; y ambos estén por encima del 69%.
BUENO	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango de 80% al 89%.		
ACEPTABLE	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango del 70% al 79%.		
INEFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango menor al 70%.	INEFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es mayor al grado de ejecución del POA.
DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue mayor al 110%, y no se presenten las justificaciones pertinentes	DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es menor al grado de ejecución del POA.
			Si el grado de ejecución del presupuesto fue mayor al 100% o menor al 70%, y no se presenten las justificaciones pertinentes

Elaboración propia del TSC, de conformidad a buenas prácticas internacionales de medición del Desempeño.

Comentario del Técnico con relación a la información: El presente informe de Rendición de Cuentas 2019 del BCH se efectuó con base en información oficial, ya que los resultados reportados fueron certificados por la Secretaría General, además, la Unidad de Auditoría Interna efectuó la verificación trimestral a la ejecución presupuestaria y de la ejecución del POA.



CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

014



1. La gestión 2019, del Banco Central de Honduras, se califica como “Eficaz” por el cumplimiento en 102% de su Plan Operativo Anual; además, al ejecutar el presupuesto de gastos en 94%, se considera “Eficiente” ya que, bajo los parámetros de calificación aprobados por el Tribunal Superior de Cuentas, existió una relación idónea entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2019, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y los objetivos y productos finales relacionados con formular, dirigir y ejecutar la política monetaria, crediticia y cambiaria, no obstante, no se observó la incorporación de la Perspectiva de Género, dentro de la planificación y del presupuestos como lo establecen las Disposiciones Generales del Presupuesto, y que manda a definir, objetivos estratégicos y productos específicos para tales fines, en el ámbito de sus atribuciones.
3. En la ejecución del Plan Operativo Anual, se observó que alcanzo los objetivos trazados en materia de *Mantener el valor interno y externo de la moneda nacional*, ya que cumplió con sus productos de elaborar y publicar el Programa Monetario y los Boletines del Índice de Precio al Consumidor, manteniendo la actualización de estos datos en la página electrónica de la institución; así mismo logro atender la Demanda de Divisas y de Billetes y Monedas. Con relación al objetivo de *Propiciar la estabilidad del Sistema Financiero y fortalecer el buen funcionamiento del Sistema de Pagos del país*, se publicó el monitoreo de las actividades del Sistema Bancario, mediante el Informe de Estabilidad Financiera Publicado y se dio cumplimiento a la normativa para mantener operando el Sistema de Pago.
4. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue de 94% (5,826.6 millones de Lempiras), se identificó que la concentración del gasto fue congruente con el rol de la institución. La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de 3,925.7 millones de Lempiras, sin embargo, en su mayoría la ejecución de este monto está condicionada a factores externos que se presenten, por lo tanto, se consideró un ajuste al grado de ejecución del gasto, para los fines de calificar la eficiencia de la gestión, para el presente informe.
5. Al cierre del ejercicio fiscal 2019, la situación financiera del BCH, se presenta como favorable en el comparativo con el ejercicio fiscal 2018, registró utilidad de operación; sus activos y patrimonio incrementaron; los índices de rentabilidad sobre patrimonio y activo indicaron que, por cada Lempira invertido ganó 0.15 y 0.01 centavos en utilidad respectivamente. No obstante, para una apreciación concluyente se requiere de una auditoría a sus estados financieros que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.





CAPÍTULO V

015



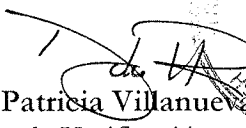
RECOMENDACIÓN

Al Presidente del Banco Central de Honduras:

1. Instruir al Gerente de Planificación y Presupuesto para que gestione ante las instancias que correspondan, el apoyo técnico para que, en el ámbito de la competencia de la Institución, se les instruya sobre la aplicabilidad e incorporación de la Perspectiva de Género, tal como lo establecen las Disposiciones Generales del Presupuesto, con el propósito que en la planificación institucional incluyan de forma explícita la contribución de la institución para tales fines. Asimismo, deberá verificar el cumplimiento de esta recomendación.


Everth Raul Gutierrez Soriano
Técnico en Fiscalización.


Fany Gualdina Martinez Canacas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.


Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis.

Tegucigalpa MDC., 10 de diciembre de 2020.